

Santiago, 6 de marzo de 2026

En relación a las denuncias interpuestas por los clubes Everton y Cobresal en contra del club Unión La Calera, la Primera Sala del Tribunal de Disciplina en sesión efectuada el día de hoy, resolvió, en votación dividida, acoger las mismas y resolver que en relación a los partidos disputados por Unión La Calera, contra los clubes Everton y Cobresal los días 2 y 9 de febrero del presente respectivamente, se declara ganador a estos últimos de los respectivos partidos por el marcador de 3 x 0 en cada uno de ellos, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 31°, inciso primero, de las Bases del Campeonato Nacional de Primera División, Temporada 2026.

Se deja constancia que la votación fue de cuatro votos por acoger las denuncias y dos por rechazarlas.

La sentencia fundada será notificada próximamente, momento en que comenzará a regir el plazo contemplado en el artículo 51° del Código de Procedimiento y Penalidades.